

Vicky Dávila, Diana Calderón, Néstor Morales y Juan Roberto Vargas rechazan la disposición de invitar a todos los candidatos inscritos a los debates.

El pasado 30 de septiembre el Consejo Nacional Electoral (CNE) expidió una polémica circular que escandalizó a los directores de los medios de comunicación del país.

Con el argumento de garantizar “el pluralismo, el equilibrio informativo y la imparcialidad” durante la época electoral, instruyó a los medios de radio y televisión para que, en la realización de debates relacionados con la elección de alcaldes y gobernadores, inviten a “todos los candidatos inscritos” para las elecciones, lo mismo que a uno de los integrantes de los comités promotores del voto en blanco, en el caso de que los hubiere.

La decisión no deja de ser controvertida, más aún cuando esta se asumió, en principio, como una orden del organismo electoral a los medios, sin tener la competencia para intervenir en el contenido informativo.

Y sobre todo porque abrió de nuevo el debate que enfrenta el derecho al acceso a los medios, garantizado por la Constitución, a todas las vertientes políticas, y el de la libre expresión e información que protege el ejercicio periodístico.

Una simple lectura de la circular del CNE significaría que en esta recta final de la campaña, los futuros debates deberían contar con la participación de todos los candidatos inscritos.

Por ejemplo, en el caso de Bogotá, se inscribieron en total siete candidatos, pero la disputa por la Alcaldía, según las encuestas, se ha reducido a cuatro opciones, las que lideran los candidatos Clara López, Rafael Pardo, Enrique Peñalosa y Francisco Santos. Pero la baraja de candidatos la completan tres inscritos por firmas, Daniel Raisbeck, Álex Vernot y Ricardo Arias, a quienes los ciudadanos apenas conocen.

Los debates que se han adelantado, tanto en escenarios académicos como en los propios medios de comunicación, se han reducido a cuatro candidatos. Pero según la instrucción del CNE, en adelante se deberán invitar a la totalidad de aspirantes. En ese caso, los debates pasarían a tener siete candidatos, pues seguramente ninguno de los llamados candidatos pequeños rechazaría la invitación.

Los directores de los principales medios de comunicación de radio y televisión coincidieron en rechazar esta decisión, entre otras con el argumento principal de que el CNE estaría vulnerando el derecho a la libertad de expresión.

Vicky Dávila es directora de La FM y durante años ha moderado muchos debates electorales. Considera que la decisión del CNE es una “abierta censura” y una imposición que a su juicio es “sospechosa” cuando faltan sólo dos semanas para las elecciones, pues “trata de imponer contenidos a los periodistas”.

Para Néstor Morales, director de Blu Radio, la decisión es absurda, inconstitucional y un atropello, además de calificarla como una forma de controlar el contenido de los medios. “Aquí, a diferencia de Venezuela, decidimos a quién entrevistar y a quién no”. Recordó que en Colombia la radio y la televisión no las regula el CNE.

Juan Roberto Vargas, director de Caracol Noticias, dice que respeta las decisiones de las autoridades electorales, pero la calificó de inviable. Aclaró que, según se lo explicó el propio presidente del CNE, magistrado Emiliano Rivera, la circular no es una norma y lo que es obligatorio es dar equilibrio y equidad en el cubrimiento informativo. “Entendemos que todos los candidatos tienen derecho”, dice, y que en su noticieros se han abierto espacios para ello, como las secciones “Colombia Decide” y el “Bus de la democracia”, en los que se ha dado espacio a la mayor cantidad de candidatos.

“La gente es la más perjudicada, pues un debate entre todos los candidatos no permite la profundidad en las propuestas, sino se convierte en un festival de frases cortas”, concluye Vargas.

Para Diana Calderón, directora del servicio informativo de Caracol Radio, lo dispuesto por el CNE “es una intromisión indebida en las decisiones editoriales de los medios de comunicación” además de constituir una afectación grave a la libertad de expresión, eso sí, considera que esa medida sí debe ser aplicable para los medios de comunicación públicos.

Diana asegura que en Caracol Radio se han adelantado debates por todo el país y que han tenido como criterio de invitación a aquellos candidatos que superen el 10 % en las encuestas.

“Es imposible hacer un debate, en el caso de Bogotá, entre siete personas. Eso no termina siendo un debate y no se alcanzan a controvertir propuestas. A esta altura

de la campaña la gente necesita oír a los que tienen reales posibilidades”, dice Vicky Dávila.

Los directores de medios también coinciden en que esta disposición atentaría contra el espíritu de los debates, que pretenden ilustrar a los ciudadanos respecto a las propuestas de quienes serán sus futuros gobernantes.

Alexánder Vega, magistrado del CNE, en diálogo con Semana.com aseguró que no habrá sanciones para aquellos medios que hagan debates en los que no intervengan la totalidad de candidatos, y que la circular sólo debe ser entendida como una “invitación a los medios” para que participen de sus debates a todos los candidatos.

Vega asegura que el CNE no se está metiendo en los contenidos porque no se están refiriendo a las notas periodísticas sobre la campaña. Sólo es un llamado para que los medios inviten a todos los candidatos a sus debates.

Este viernes el CNE expedirá un comunicado en el que aclarará el contenido de esta circular que pone ciertas condiciones a los debates en la recta final de la campaña.

<http://www.semana.com/nacion/articulo/periodistas-responden-la-circular-de-la-comision-nacional-electoral/445474-3>